3947 p.
21 p 3 ½
3968 p 3 ½

Los Ingos Apos Contra la Heretica prauedad
y Apostasia en estos Reynos y prouincias del Peru Paraguay tucu
mman Buenos Ayres y chile que residimos en esta ciudad de los Reyes
Por Authoridad Apca de la Mandamos a uos el Doctor don Estuan
de ybarra Receptor en dho esto oficio que los dos mill pesos de ocho
R.s que an entrado en la caxa de depositos de concursos de acreedores
ocho mandamientos Y otros efetos pertenesientes a dho esto oficio cobrados por nuestro
Mandado por bienes del concurso de acreedores
son de Y de Gonsalo de auila difunto de Simon baez
Henriquez en quien se hizo embargo ~~en cantidad de~~ tres mill
que del y tresientos pesos que declaro tener en su poder ~~para hacer pago al acreedor que tubiese mes~~
~~xor derecho en la sentencia que se diere de preferidos que se diese en~~
~~y pronunciase de los concursos proceso y de dho concurso. seden y que~~ ~~para en~~
~~tribunal de juzgado de bienes de difuntos de esta~~ seden y entre
guen. a don Pedro Lopez de Garate de esta ciudad de santiago cantador de este
Santo oficio por quenta de los 3U 94 p de a 8 R.s y las costas I que
estan mandados pagar de dho bienes por sentencia de remate
pronunciada en esta causa de que es suso dho a seguido en este esto
oficio q.e los dos bienes y demas q.e se hallare se a de bazear en
don pa 3U 5 6 p de a 8 R.s que se escriptura ~~de~~ de suso dho
se obligo a pagar a dho Gonsalo de auila = dandose por satisfecha
de la ley de toledo y en cuanto a lo demas que pertenesia en dho
despacho se declaro no auer lugar y en q.to a los yntereses q.e
pidieren se le ybieren causado se le reserbo su derecho
para que vsare de el como le combiniere - que por auto proueydo
a su pedimento se estan mandados entregar los dos 2U p ~~para~~
~~dado la fianza que se~~ ~~de la ley demas~~ demas de la referida
de la ley de dho esto oficio la q.e dho esto oficio se obligue a que si se rebocare
la sentencia de vista de preferidos y ybiere acreedores de
mayor d.o a los bienes de dho g.o de auila bolberan los dos 2U p
cada y q.do se le mande pagar por quien competente que por este
y su Regimo seran bien dados y entregados y reducidos en
quenta en la que se diere de los pesos de los efetos dados en los Reyes

50 ~~D~~
C 9
D 49
D 1

por demas de auer dado la fianza de la ley del dho esto oficio la q.e dho esto oficio